



Exp. 19-19

ORDEN

Visto el expediente de tramitación ordinaria y plurianual, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo de obras “**COLECTOR DE PLUVIALES EN EL BARRIO DE LOS PESCADORES DEL T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)**”, con un valor estimado de 621.308,92 euros (IVA excluido).

Vistas las actas de las Mesas de Contratación celebradas los días 5 de julio de 2019, para la apertura del sobre nº 1, 8 de julio de 2019 para la apertura del sobre nº 2, 4 de septiembre de 2019 para el examen del informe elaborado valorando la documentación presentada en el sobre nº 2 referente a criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante un juicio de valor, de 11 de septiembre de 2019 para la apertura pública del sobre nº 3, de 26 de septiembre de 2019 para examinar el informe que determina la exclusión de las ofertas de Continental Obras y Mantenimiento, S.L., Ferrovial Agromán, S.A., Tecopsa, S.A. y Arteriego, S.L., ya que no justifican convenientemente el precio ofertado por haberse limitado a ratificar su oferta y la exclusión de Avance, S.L., Jumabeda, S.L., Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Construcciones Hermanos Espín, S.L. y UTE Eneas-Sánchez Lago, por no realizar justificación alguna.

Por tanto, los resultados finales han sido:

LICITADORA	OF. ECONOM.	BAJA %	PUNT. OF. ECONOM.	SOBRE 2	INCR. G <sup>3</sup>	TOTAL
CONSTR. JM GAS, SL	585.273,02 €	5,80%	20,07	2,25	15	37,32
PROBISA, SLU	579.308,44 €	6,76%	23,39	13,25	15	51,64
CONSTR. ALPI, SA	557.935,41 €	10,20%	35,29	13,75	15	64,04
LIROLA, SL	540.000,00 €	13,09%	45,28	13,25	15	73,53
GESTAGUA, SA	533.206,75 €	14,18%	49,06	11,50	15	75,56
CONSTUARCHENA, SL	532.458,68 €	14,30%	49,48	15,75	15	80,23
UTE ABALA-ORTHEM	527.801,93 €	15,05%	52,07	17,00	15	84,07
RIEGOS AGRICOLAS	524.508,99 €	15,58%	53,90	17,50	15	86,40
OSEPSA, SA	519.885,00 €	16,32%	54,94	16,75	15	86,69
GONZALEZ SOTO, SA	508.168,00 €	18,21%	57,40	0,00	15	72,40
CONST. SANGONERA	506.988,08 €	18,40%	57,65	0,00	15	72,65
CONST. URDECON	505.274,03 €	18,68%	58,01	12,50	15	85,51
<b>PYCO, SL</b>	<b>505.161,00 €</b>	<b>18,69%</b>	<b>58,03</b>	<b>17,00</b>	<b>15</b>	<b>90,03</b>
CONS. RUIZ ALEMAN	498.785,20 €	19,72%	59,38	12,25	15	86,63
NAPAL, SL	497.218,20 €	19,97%	59,71	13,00	15	87,71
UTE INIESTA-PAVASA	495.873,97 €	20,19%	59,99	13,75	15	88,74
FORUM S. PATRICIO	495.823,15 €	20,20%	60,00	12,00	15	87,00
AVANCE, SL	483.967,88 €	22,11%	<b>EXCLUIDA</b>	9,75	15	
JUMABEDA, SL	483.087,10 €	22,25%	<b>EXCLUIDA</b>	9,00	15	
TECOPSA, SA	476.109,03 €	23,37%	<b>EXCLUIDA</b>	15,75	15	
PAVIM. LARIO,SL	470.232,23 €	24,32%	<b>EXCLUIDA</b>	15,25	15	
ARTERIEGO,SL	469.026,00 €	24,51%	<b>EXCLUIDA</b>	9,75	15	
FERROVIAL AGR, SA	468.051,04 €	24,67%	<b>EXCLUIDA</b>	15,00	15	
CONS HNOS ESPIN	465.484,64 €	25,08%	<b>EXCLUIDA</b>	8,15	15	
CONTINENTAL, SL	452.934,20 €	27,10%	<b>EXCLUIDA</b>	9,75	15	
UTE ENEAS-S. LAGO	434.010,29 €	30,15%	<b>EXCLUIDA</b>	14,00	15	

Con fecha 9 de octubre de 2019, la Mesa verifica que la mercantil PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del contrato, incluida la formalización de garantía definitiva por importe de 31.065,45 euros, constituida mediante contrato de seguro, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100002324 y fecha 7 de octubre de 2019.





En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 m), en relación con el 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación, conforme a la legislación de contratos de las administraciones públicas, facultad delegada en el ámbito de esta Consejería en el Secretario General, de conformidad con la Orden de 18 de septiembre de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención delegada,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Que se excluya de la presente licitación a las mercantiles Continental Obras y Mantenimiento, S.L., Ferrovial Agromán, S.A., Tecopsa, S.A. y Arteriego, S.L., ya que no justifican convenientemente el precio ofertado por haberse limitado a ratificar su oferta y la exclusión de Avance, S.L., Jumabeda, S.L., Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Construcciones Hermanos Espín, S.L. y UTE Eneas-Sánchez Lago, por las razones antes expuestas.

**SEGUNDO.-** Que se adjudique el contrato de obras denominado “**COLECTOR DE PLUVIALES EN EL BARRIO DE LOS PESCADORES DEL T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)**”, a la empresa **PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.**, con C.I.F. nº: B-73.730.228 y domicilio social en c/ Catedrático Jiménez de Gregorio, 3, 30730, San Javier (Murcia) en el importe ofrecido de 505.161,00 euros más 106.083,81 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (611.244,81 euros).

**TERCERO.-** Que, por retraso en la tramitación del expediente debido a la reorganización administrativa llevada a cabo en esta Administración regional, al no ser posible satisfacer la segunda certificación del presente contrato con cargo al presupuesto de la anualidad 2019 establecida en la Orden de aprobación del expediente de contratación, en concordancia con la prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe reajustar la anualidad inicialmente prevista, de conformidad con el art. 96 del RGLCAP, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PREVISTO INICIAL	AJUSTE A REALIZAR	NUEVA ANUALIDAD
2019	302.023,82 €	- 195.979,93 €	106.043,89 €
2020	449.759,97 €	+ 55.440,95 €	505.200,92 €

**CUARTO.-** Que, en correspondencia con el reajuste de anualidades cuya aprobación se propone y teniendo en cuenta la baja de adjudicación producida, se disponga el gasto de 106.043,89 euros con cargo al ejercicio 2019 y se disponga el importe de 449.759,97 euros con cargo al ejercicio 2020 y se autorice y disponga el importe de 55.440,95 euros con cargo al ejercicio 2020, lo cual suma la cantidad total de SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (611.244,81 euros), a favor de la empresa adjudicataria con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.441A.650.00, proyecto de inversión 46598, CPV 45240000-1, documento contable “A” y anexo de plurianuales nº: 35194 con el siguiente desglose de anualidades:





- Año 2019: 106.043,89 €
- Año 2020: 505.200,92 €

**QUINTO.-** Que, conforme con la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, la cantidad barrada para este ejercicio, diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación, 195.979,93 euros, quede a disposición de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

**SEXTO.-** Que se notifique la presente Orden a la adjudicataria, al resto de licitadoras y a la Dirección General del Agua a los efectos oportunos.

**SÉPTIMO.-** Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
(P.D. Orden de 18-09-19)  
EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo: Víctor Martínez Muñoz

14/10/2019 19:28:41

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1724babe-ee08-2e96-6217-0050569b34e7

